

## PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

### INFORME DE GESTION

#### CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

### PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

Es el conjunto de actuaciones administrativas que adelanta la **CDVC**, que busca facilitar el ejercicio de la vigilancia fiscal, dirigida a impulsar el correcto y oportuno cumplimiento de ciertas obligaciones que permiten el adecuado, transparente y eficiente control fiscal. Con este proceso no se pretende resarcir, ni reparar el daño, sino que se busca un medio conminatorio que se fundamenta en el poder correccional del Estado.

La Ordenanza # 500 de diciembre 7 de 2018, que modifico la estructura orgánica de la CDVC, le asignó a la Subcontraloría del Departamento del Valle del Cauca entre sus funciones, la Dirección, Control y Evaluación de la ejecución de los procesos administrativos sancionatorios de los sujetos de control fiscal de la CDVC, resolviendo en primera instancia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

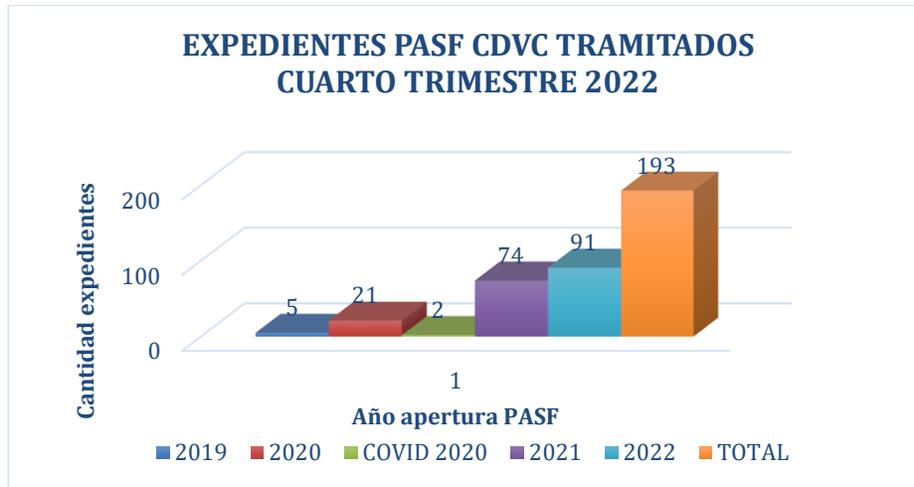
El procedimiento administrativo sancionatorio M1P1-06 tiene como objetivo adelantar el proceso ejerciendo la facultad sancionatoria, para propender por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que regulan la materia, la realización de sus fines y asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas de la CDVC, utilizando todas las herramientas electrónicas y tecnológicas autorizadas por la Ley.

Este procedimiento inicia con la solicitud de apertura del proceso administrativo sancionatorio fiscal y finaliza con el acto administrativo que da por terminado el proceso.

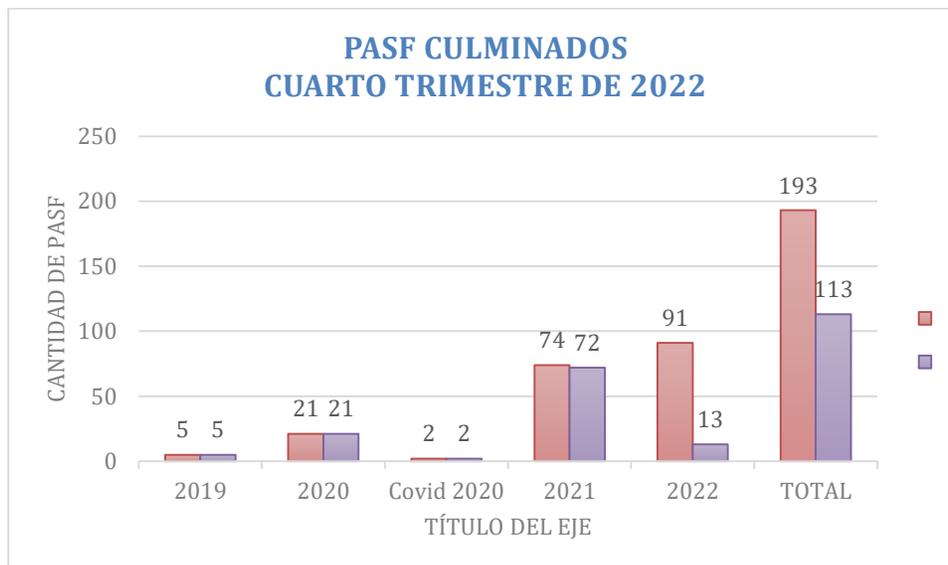
Sobre la gestión adelantada por la Subcontraloría con relación al procedimiento M1P1-06 que le compete adelantar a esta dependencia, se obtuvieron los siguientes resultados con corte a Diciembre 31 de 2022:

Al culminar el año 2022 se cuenta con 193 expedientes de PASF en trámite, de los cuales el mayor número corresponde a 91 expedientes aperturados en el año 2022:





De los 193 procesos en trámite durante el Año 2022 fueron terminados 113 PASF, de los cuales se culminó el trámite de 72 expedientes de la vigencia 2021 que estaban pendientes en este periodo, avanzando en el trámite de los expedientes del 2021 de tal manera que solo quedan 2 por concluir, que representan el 2,7% del total del 2021 y se les dio prioridad para evitar la materialización del riesgo de caducidad por vencimiento de términos (3 años a partir de la ocurrencia de los hechos), demostrando celeridad en el trámite de los mismos. Del año 2022 se finalizaron 13 procesos:

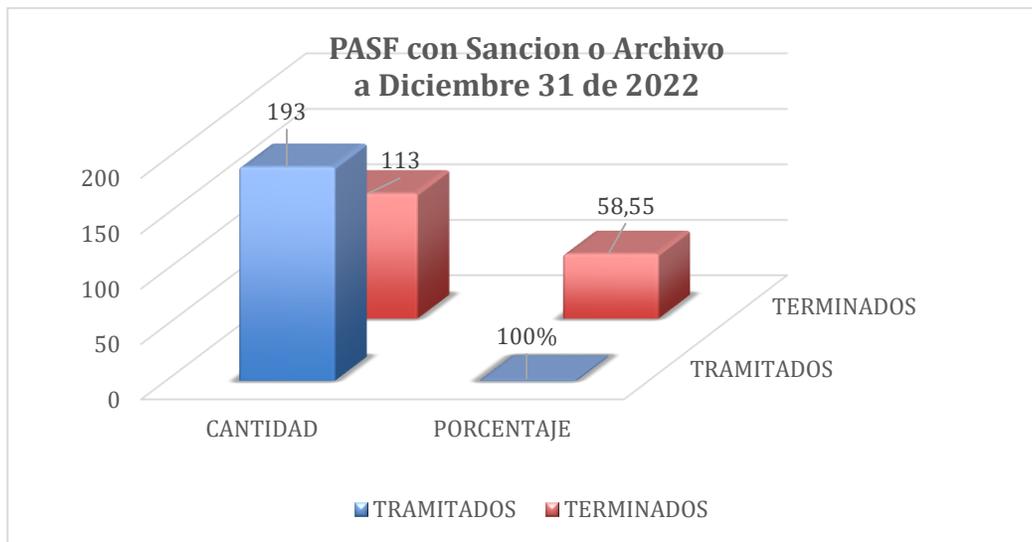


Comparado el número de expedientes tramitados (193) frente a los procesos en los cuales durante el Cuarto trimestre 2022 se culminó totalmente el trámite (113), representan un porcentaje del **58,55%** de

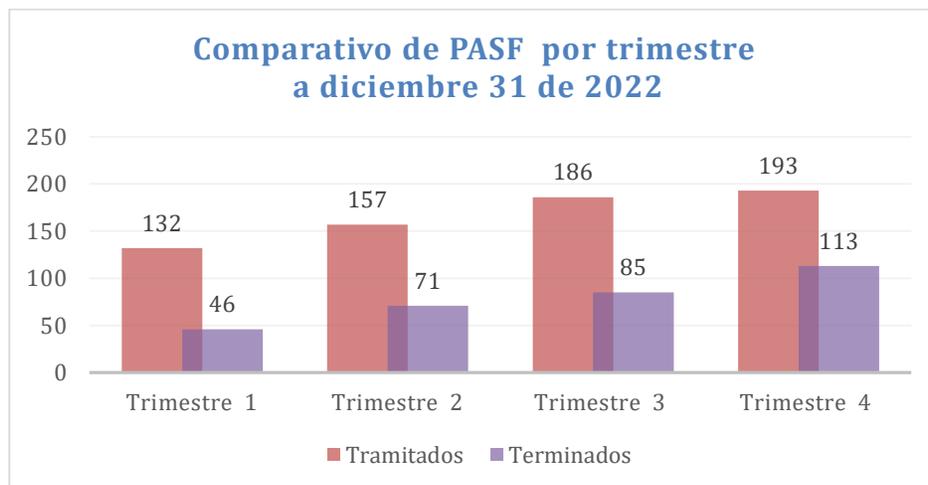


avance en el cumplimiento de la meta esperada para el año 2022, resultado Muy satisfactorio a comparación del Cuarto trimestre, porque el promedio estimado por trimestre es mínimo del 25% para cumplir con la meta del 100% en el transcurso del año.

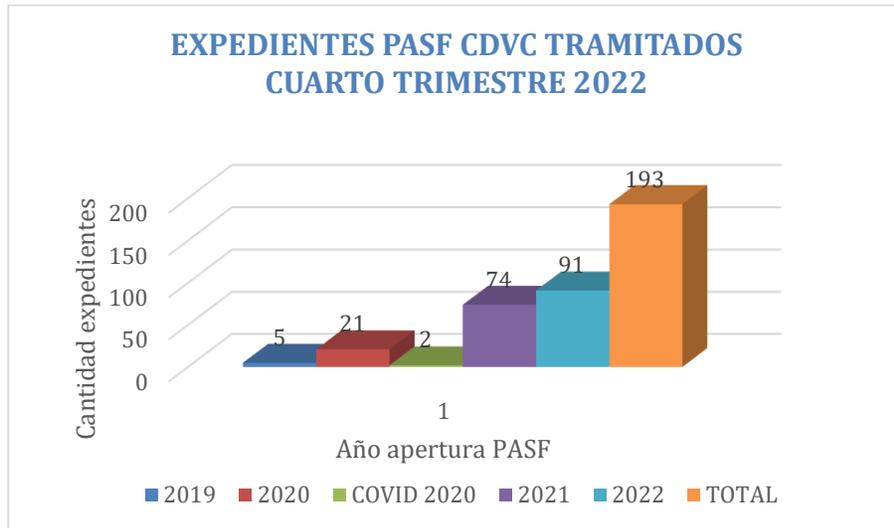
Esta meta alcanzada da como resultado que 113 procesos administrativos sancionatorios fiscales tienen Resolución sancionatoria notificada o archivo por no mérito al culminar el Cuarto trimestre de 2022:



Comparado los resultados del proceso administrativo sancionatorio se observa incremento en el número de aperturas de procesos sancionatorios (07) como se muestra en la siguiente gráfica, al pasar de 186 a 193 expedientes en el Cuarto trimestre:



De los cuales por vigencias los 193 expedientes se distribuyen así clasificados por año de apertura:

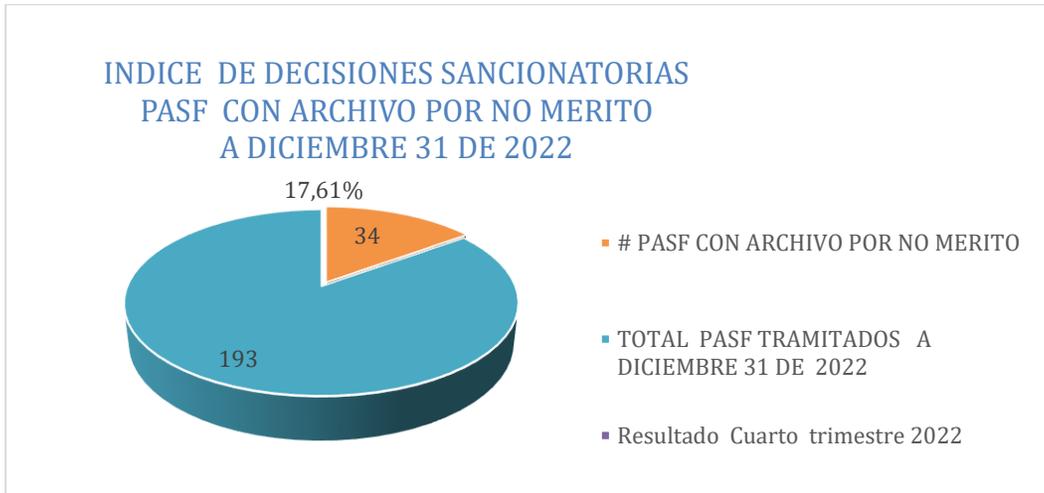


### DECISIONES DE ARCHIVO POR NO MERITO

De los 113 procesos terminados en el Cuarto trimestre del 2022 se emitieron 34 decisiones de archivo por no merito, de ellos 3 corresponden a expedientes de la vigencia 2020, 27 procesos del año 2021, además se tomaron decisiones de fondo con archivo para 3 expedientes de la vigencia 2022

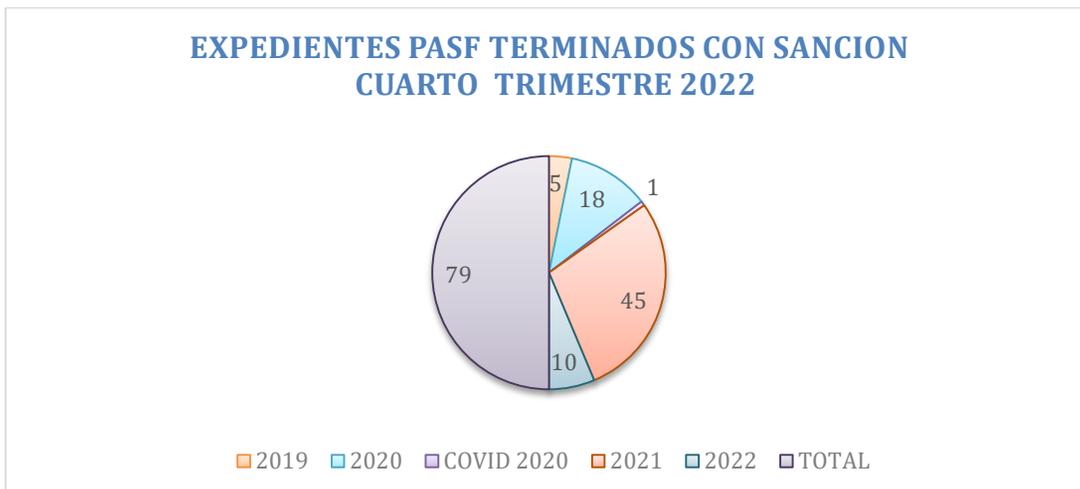


El indicador de decisiones sancionatorias de los procesos administrativos sancionatorios con archivo por no merito en el Cuarto trimestre 2022 tuvo como resultado el **17,61%**, porcentaje relativamente bajo comparado con el indicador de sanción con multa, muestra que continúan siendo mayores las decisiones con sanción que las archivadas por no merito:



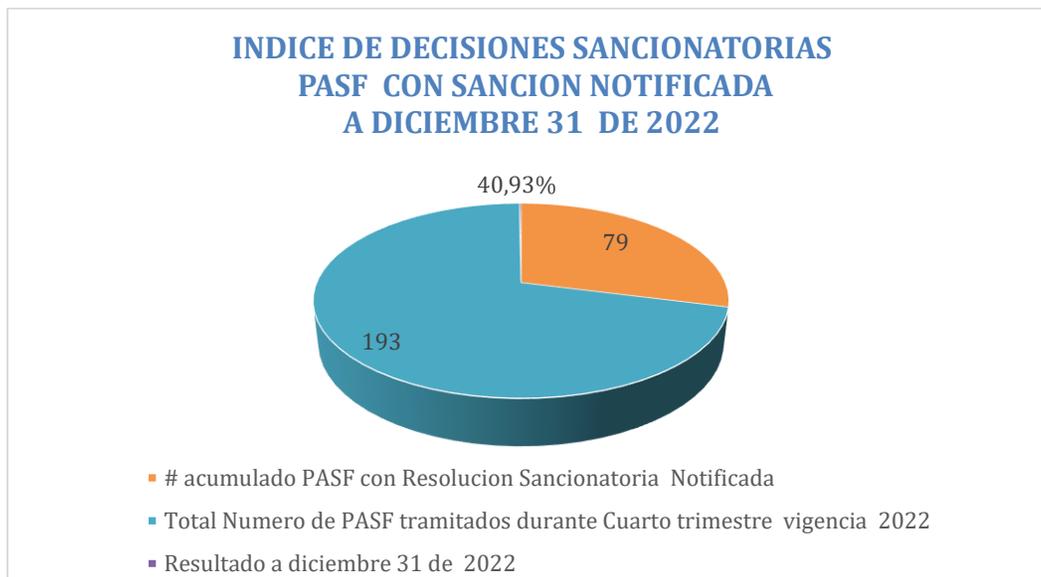
### DECISIONES DE SANCION

En este periodo con **decisión de sanción** se culminaron 79 procesos, con sanción consiste en multa, de ellos la mayor cantidad de expedientes corresponden a la vigencia 2021 con 45 procesos, seguido de la vigencia 2020 con 18 expedientes como se observa en el grafico:



En el Cuarto trimestre del 2022 las decisiones con sanción arrojan un resultado de **40.93 %**, demostrando que fue mayor el porcentaje de Decisiones sancionatorias con sanción consistente en multa que las Decisiones de archivo por no merito (17.61%) durante este periodo.

Así mismo comparado con las vigencias anteriores continua con la tendencia que tuvo en el trimestre anterior, en la que las decisiones con sanción notificada son mayores que las decisiones de archivo por no mérito.



### PROCESOS PASF ACTIVOS

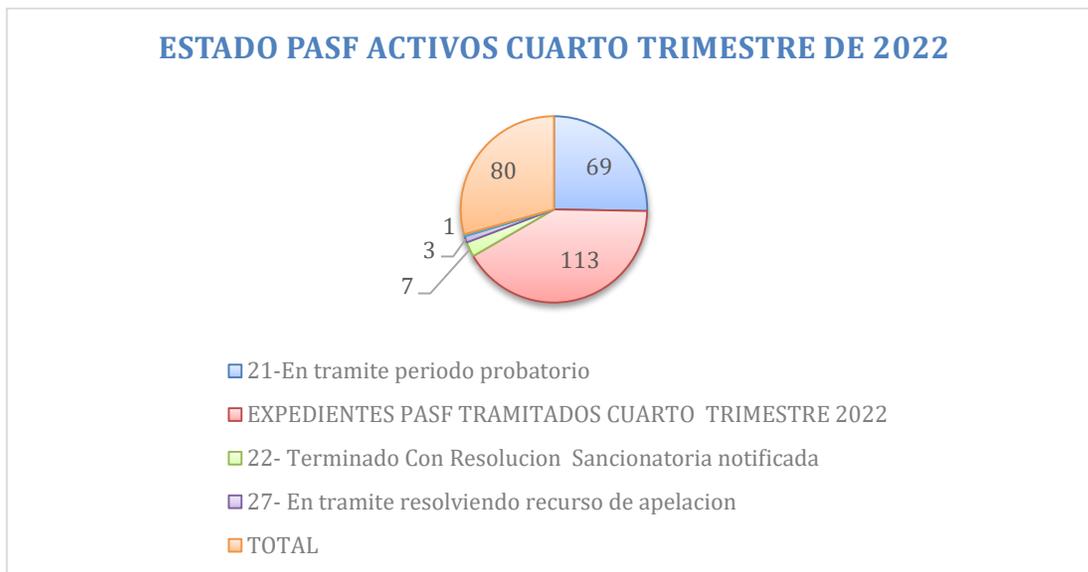
Según los datos estadísticos del procedimiento de PASF, finalizado el Cuarto trimestre del 2022 quedaron 80 expedientes activos, de ellos tuvieron prioridad la terminación de los procesos pendientes del año 2021 y avanzar en el trámite de los PASF del 2022, para minimizar el riesgo de caducidad durante la vigencia 2022 y dar cumplimiento al principio de celeridad en los procesos.





Los procesos activos a Diciembre 31 de 2022, corresponden en su mayoría a las vigencias 2022 con 78 expedientes y el 2021 con 2 procesos, toda vez que en este trimestre se avanzó en el trámite de los procesos pendientes del año 2021.

#### ESTADOS DE LOS PASF ACTIVOS



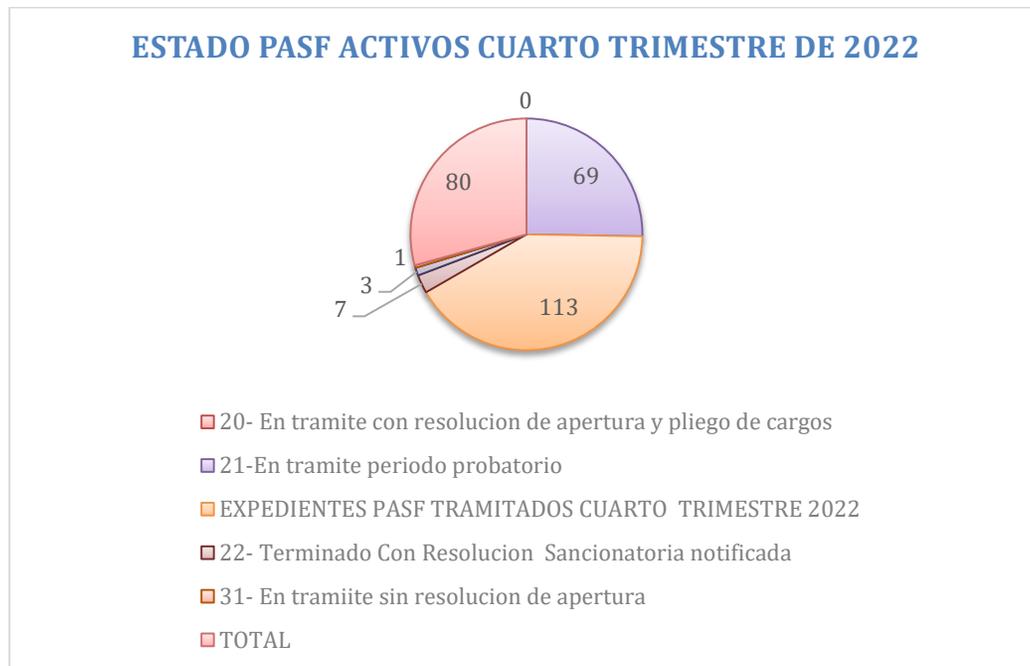
El anterior resultado muestra que, del total de los 193 expedientes tramitados durante el periodo, quedaron pendientes de finalizar trámite 80 procesos, equivalente al **41,45%** de ellos, porcentaje satisfactorio en la gestión de los PASF, toda vez que transcurrido los 12 meses de la vigencia actual queda demostrando la eficiencia y celeridad en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios fiscales que adelanta la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.



## ESTADO GENERAL DE LOS PASF TRAMITADOS A Diciembre 31 DEL 2022



De los 113 procesos culminados en su totalidad 34 de ellos fueron archivados sin responsabilidad, 39 procesos se archivaron por pago de la multa a 30 días y 40 procesos con multa que no cancelaron en el término de 30 días, se trasladaron a la Subdirección de Jurisdicción coactiva.



## MULTAS

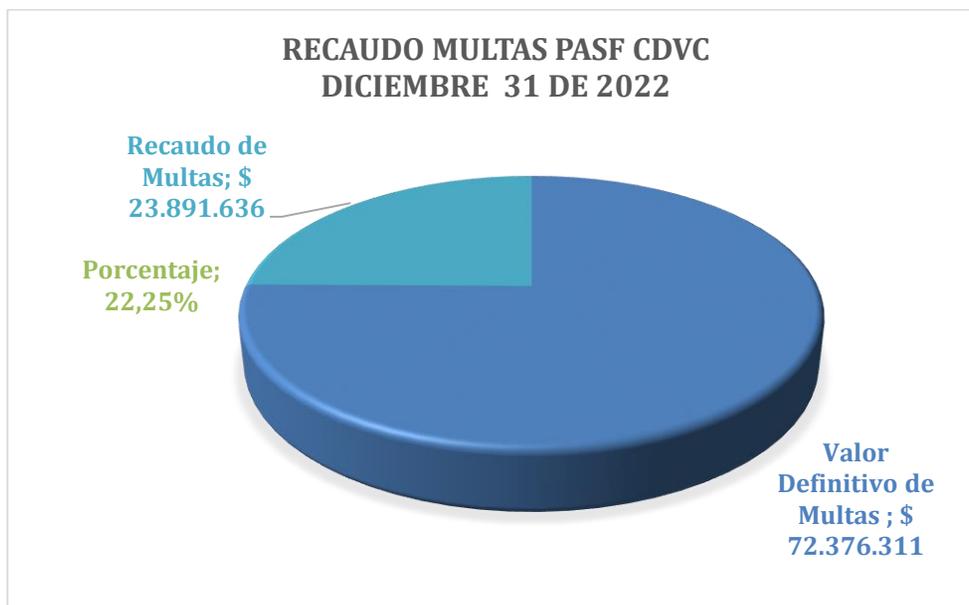
De 79 decisiones sancionatorias proferidas en los procesos administrativos sancionatorios fiscales cuyo trámite finalizó el 31 de Diciembre del 2022, se impusieron multas por valor definitivo de **\$72.376.311** como se muestra a continuación:



## RECAUDO DE MULTAS

Por concepto de multas por decisiones de procesos administrativos sancionatorios fiscales, se recaudaron \$ 23.891.636 que representa el 22,25% de recaudo a Diciembre 31 de 2022 del valor total definitivo de las multas (\$72.376.311):





Las demás sanciones por multas impuestas en los procesos administrativos sancionatorios en este periodo, en la medida en que van cumpliendo los términos para el recaudo directo (30 días a partir de la notificación de la sanción) se envían para cobro coactivo a la Subdirección Jurisdicción Coactiva, como lo establece el procedimiento M1P1-06

### OPORTUNIDAD EN LA GESTION PROCESAL DE PASF

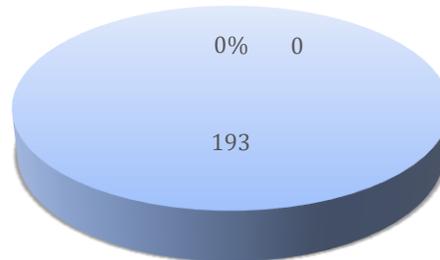
El indicador de oportunidad en la Gestión procesal de los PASF dio un porcentaje equivalente al **0%**, reflejando este resultado que no se presentó archivo de expedientes por caducidad de la facultad sancionatoria de 3 años, a partir de la ocurrencia de los hechos objeto de sanción, para los expedientes en trámite durante el Cuarto trimestre de 2022:

Del total de los 193 expedientes en trámite a Diciembre 31 de 2022, a la fecha no se materializó el riesgo del proceso.

Es decir que tenemos cero (0) expedientes archivados por caducidad de la facultad sancionatoria:



INDICE DE DECISIONES SANCIONATORIAS PASF CON ARCHIVO  
POR CADUCIDAD FACULTAD SANCIONATORIA  
A DICIEMBRE 31 DE 2022



- # acumulado PASF con Archivo por caducidad facultad sancionatoria a DICIEMBRE 31 de 2022
- Total PASF en tramite a diciembre 31 de 2022
- Resultado diciembre 30-2022

En el trimestre se alcanzó una eficacia en el Control del Riesgo de un 100 %, demostrando continuidad en la no ocurrencia de materialización del riesgo de archivo de los procesos administrativos sancionatorios por caducidad de la facultad sancionatoria.

Por lo anterior el porcentaje de riesgos materializados comparado con el trimestre anterior se mantuvo durante este periodo, con cero (0) materialización, generando eficacia en los controles implementados para la mitigación del riesgo, en los meses transcurridos de enero a Diciembre del 2022, motivo por el cual no es necesario suscribir un plan de mejoramiento que conlleve a un eficaz control de mitigación de ocurrencia del riesgo en el Proceso P1-Procedimiento 06. PASF.

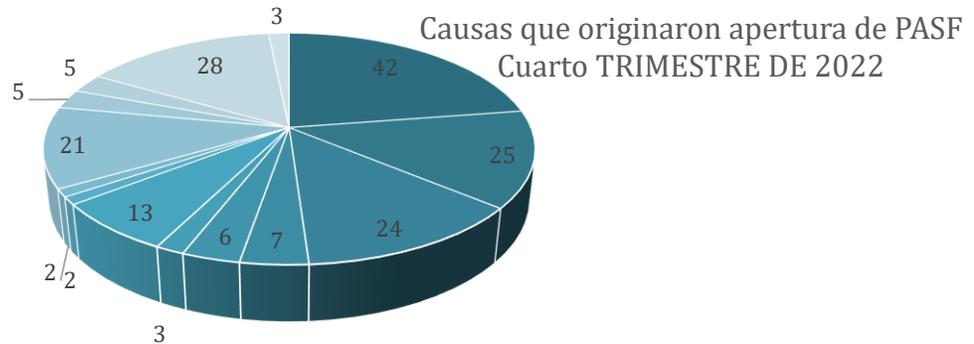
### CAUSAS MAS FRECUENTES QUE ORIGINARON LAS APERTURAS DE LOS PASF

Las causas que más generaron las aperturas de los procesos fueron la no rendición de la información de la suscripción de planes de mejoramiento en el informe en la actuación especial de Cierre fiscal vigencia 2020 y de la Revisión de la cuenta en SIA CONTRALORIAS, entre otras.

La no rendición en la suscripción de planes de mejoramiento de la actuación de cierre fiscal en SIA CONTRALORIAS con 42 procesos representaron las causas más frecuentes en su orden.

Las demás causas con cifras mínimas se presentan por no suscripción de planes de mejoramiento o no rendición extemporánea de fiducia o cierre fiscal, no rendición de la deuda pública o el incumplimiento del porcentaje exigido de estos planes de mejoramiento como se observa en el gráfico:





- No rindio información de suscripción de Planes de mejoramiento en el Informe de suscripción de planes de mejoramiento de la Actuación Especial de Cierre Fiscal vigencia 2020 en el aplicativo SIA CONTRALORIAS
- No rindio información de suscripción de Planes de mejoramiento en el Informe de suscripción de planes de mejoramiento de la Actuación Especial de revisión de la cuenta rendida vigencia 2020 en el aplicativo SIA CONTRALORIAS
- No rindio información correspondiente a Contratación del periodo octubre de 2021 en el Sistema de Rendición de la cuenta en SIA OBSERVA
- No rendición de cuenta en RCL consolidada Planeación-Presupuesto -Tesorería
- No rindio cuenta Fiducia

Cordialmente,



**DIEGO ARMANDO GARCÍA BECERRA**  
Subcontralor

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Anddy Vargas Lozano	Auxiliar	<i>Anddy Vargas L.</i>
<b>Revisó</b>	Diego Armando García Becerra	Subcontralor	<i>Diego A. García B.</i>
<b>Aprobó</b>	Diego Armando García Becerra	Subcontralor	<i>Diego A. García B.</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

